

SEGUROS CREFISA, S. A.

Índice del contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance de situación

Estado de utilidad

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Seguros Crefisa, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Crefisa, S.A. (la Compañía), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Crefisa, S.A., al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión).

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Otro asunto

Nuestra opinión, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, emitida con fecha 28 de febrero de 2017, fue con salvedad debido a que la Compañía no provisionó a esa fecha una provisión para pérdidas por cuentas incobrables a cargo de Reaseguradores y Afianzadores por L26,200,768. En 2017, la Compañía ha registrado una provisión equivalente al 50% del saldo de la deuda y por la diferencia, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la superintendencia de seguros emitió la Resolución SSE No.155/27-02-2018 del 27 de febrero de 2018, para autorizar a Seguros Crefisa, S.A., complementar en el año 2018 la "Reserva para deudas incobrables por el no pago de la deuda que un Reasegurador mantiene con la Institución; utilizando el exceso que se tiene en la reserva de provisión menos los valores constituidos previamente.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estados financieros estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

5 de marzo de 2018

SEGUROS CREFISA, S. A.

(Tegucigalpa, Honduras)

Balance de situación

31 de diciembre de 2017

(Expresado en lempiras)

Activo	Nota	2017	2016
Disponibilidades	4 L	25,561,972	27,079,473
Inversiones	5	431,525,915	415,507,235
Préstamos a cobrar, neto	6	34,477,214	32,977,962
Primas a cobrar, neto	7	44,064,203	43,395,271
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, neto	8	46,074,767	59,981,720
Otros activos, neto	9	14,528,768	28,069,589
Activos eventuales, neto		2,530,336	2,530,336
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada	10	23,003,361	11,947,215
	L	<u>621,766,536</u>	<u>621,488,801</u>
Pasivo y patrimonio			
Obligaciones con asegurados	11 L	10,781,545	106,191,101
Reservas para siniestros	12	22,975,761	36,791,391
Reservas técnicas y matemáticas	13	175,020,132	73,855,081
Obligaciones con los reaseguradores y reafianzadores	14	59,660,358	55,333,201
Obligaciones con intermediarios	15	10,587,870	9,541,417
Cuentas a pagar	16	11,054,550	14,107,494
Otros pasivos	17	15,736,947	21,423,006
Créditos diferidos	18	1,776,206	1,452,330
Total pasivos		<u>307,593,369</u>	<u>318,695,021</u>
Patrimonio:			
Acciones comunes, autorizadas 3,000,000 emitidas y en circulación 2,500,000 acciones con valor nominal de L100 cada una	1	250,000,000	250,000,000
Utilidades no distribuidas:			
Destinadas para reserva legal		22,742,978	21,796,253
Disponibles		41,430,189	30,997,528
Total utilidades no distribuidas		<u>64,173,167</u>	<u>52,793,781</u>
Total patrimonio		<u>314,173,167</u>	<u>302,793,781</u>
Compromisos y pasivos contingentes	23		
	L	<u>621,766,536</u>	<u>621,488,802</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

SEGUROS CREFISA, S. A.

Estado de utilidad

Año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2017	2016
Ingresos:			
Primas	L	484,725,877	417,151,010
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		101,643,790	80,726,124
Liberación de reservas técnicas	13	26,707,866	142,084,870
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		84,083,997	77,247,674
Salvamentos y recuperaciones		3,783,060	5,815,156
Ingresos técnicos diversos		10,033,165	6,897,299
Ingresos financieros	20	40,177,934	41,578,773
Otros ingresos		2,862,255	6,271,488
Ingresos extraordinarios		46,549	8,736
Ingresos ejercicios anteriores		2,803,675	-
		<u>756,868,168</u>	<u>777,781,130</u>
Gastos:			
Siniestros y gastos de liquidación		164,694,248	174,958,855
Primas cedidas		268,371,792	217,436,453
Constitución de reservas técnicas	13	31,333,321	147,488,062
Gastos de intermediación		68,559,127	56,661,573
Devoluciones y cancelaciones de primas		11,874,107	11,163,265
Gastos técnicos diversos	19	73,521,210	46,975,359
Gastos financieros		7,126,979	3,723,793
Gastos de administración		99,089,887	89,067,599
Egresos extraordinarios		3,960,246	2,243
		<u>728,530,917</u>	<u>747,477,202</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		28,337,251	30,303,928
Impuesto sobre la renta	21	16,957,865	11,369,432
Utilidad neta	L	<u>11,379,386</u>	<u>18,934,496</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

SEGUROS CREFISA, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en Lempiras)

		Acciones Comunes	Utilidades no distribuidas Reserva Legal	Disponibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2016	L	250,000,000	21,174,900	12,684,385	283,859,285
Utilidad neta		-	-	18,934,496	18,934,496
Traslado a reserva legal		-	621,353	(621,353)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	L	<u>250,000,000</u>	<u>21,796,253</u>	<u>30,997,528</u>	<u>302,793,781</u>
Saldo al 1 de enero de 2017	L	250,000,000	21,796,253	30,997,528	302,793,781
Utilidad neta		-	-	11,379,386	11,379,386
Traslado a reserva legal		-	946,725	(946,725)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L	<u>250,000,000</u>	<u>22,742,978</u>	<u>41,430,189</u>	<u>314,173,167</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

SEGUROS CREFISA, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2017

Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo

(Expresados en Lempiras)

	Nota	2017	2016
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Primas cobradas, netas de reaseguro	L	208,284,589	237,438,040
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro		(89,682,157)	(162,213,712)
Ingresos por intereses, netos		32,984,806	38,733,252
Gastos de adquisición, netos de ingresos relacionados		(15,871,447)	(14,132,991)
Gastos de administración		(103,371,471)	(80,392,462)
Impuesto sobre la renta pagado		(14,216,787)	(4,506,877)
Otros desembolsos e ingresos		11,847,403	(12,144,564)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	21	<u>29,974,936</u>	<u>2,780,686</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento en préstamos a cobrar		(960,193)	10,640,513
Compra de bonos y certificados de custodia		(16,018,680)	(311,765,440)
Compra de mobiliario y equipo		(14,513,564)	(1,636,411)
Efectivo neto usado en por las actividades de inversión		<u>(31,492,437)</u>	<u>(302,761,338)</u>
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo		(1,517,501)	(299,980,652)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	4	<u>27,079,473</u>	<u>327,060,125</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	<u>L 25,561,972</u>	<u>27,079,473</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

(1) Constitución y finalidad de la Compañía

Seguros Crefisa, S. A. (la Compañía), se constituyó mediante instrumento público No.20 del 16 de abril de 1993, con un capital autorizado de L 15,000,000, representado por acciones comunes de L100 cada una.

Mediante instrumento público No.320 del 28 de junio de 2004, se incrementó el capital autorizado de la Compañía a L 100,000,000 y mediante instrumento público No. 22 del 17 de diciembre de 2008, previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) se incrementó el capital autorizado de la Compañía a L 200,000,000.

Mediante instrumento No.13 del 6 de agosto de 2012, se incrementó el capital a L300,000,000, que será pagado mediante la capitalización de L29,800,000 correspondiente a las utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2011 y la diferencia será completada mediante llamamientos de capital que efectúe la Junta Directiva a los accionistas conforme lo estime y deberá estar totalmente pagado en un plazo no mayor de 5 años. Al 31 de diciembre de 2017, los accionistas no cumplieron con el plan de incremento del capital.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el capital suscrito y pagado es de L250,000,000.

La finalidad de la Compañía es realizar operaciones de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía

(2) Bases para preparar estados financieros

La Compañía prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, entidad encargada del control y vigilancia de las compañías de seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Operaciones derivadas de contratos de seguros

Las principales políticas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(Continúa)

Primas no ganadas (reserva de riesgos en curso)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, excepto los de transporte y fianza para los que se difiere el 50% a la fecha de cálculo. Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semi mensual o de los 24 avos, para los seguros anuales.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones de 24 avos que correspondan.

La porción que corresponde a un año de las pólizas suscritas para varios años, es registrada como primas suscritas y el exceso como primas en depósito.

Provisiones para beneficios futuros de pólizas (reserva matemática)

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes del ramo de vida individual, se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

Comisiones

La Compañía utiliza el método de contabilizar como gastos del año, el total de las comisiones incurridas sobre las pólizas de seguros emitidas en el mismo periodo y que son comercializados a través de intermediarios.

El ingreso por comisiones de reaseguro cedido se registra en el estado de utilidad cuando se reconoce el gasto por reaseguro cedido.

Estimación de siniestros

La Compañía registra el gasto por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

La Compañía constituye esta reserva equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no será acumulativa.

Reaseguro cedido

Las primas por contratos de reaseguro cedido se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(Continúa)

Salvamentos y subrogaciones

La Compañía registra los salvamentos y las subrogaciones inicialmente en los activos y créditos diferidos y los reconoce como ingresos cuando se venden y cobran respectivamente.

Reservas de previsión

La Compañía incrementa las reservas de previsión por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades), fianzas y de vida, respectivamente. Esta reserva será acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

Reserva para riesgos catastróficos

La administración de la Compañía además de constituir una reserva de riesgo en curso ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto equivalente a la retención máxima (prioridad), de los contratos de reaseguro catastróficos, la reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del reglamento sobre constitución de reservas técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitida el 13 de enero de 2004.

(b) Inversiones

Las inversiones se registran al costo. En el caso de los bonos adquiridos con descuento se registran al valor nominal y la parte del descuento no devengado, se registra como créditos diferidos y para propósitos de presentación de los estados financieros se muestra en el balance de situación como cuenta complementaria de las inversiones.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan, la Compañía tiene como política no calcular intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses.

(d) Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

(e) Depreciación y amortización

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Instalaciones en propiedades arrendadas	10
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo y software	5
Otros	5

(Continúa)

(f) Equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras y certificados de depósitos.

(g) Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros la administración de la Compañía es requerida para efectuar estimaciones que afectan los montos reportados como activos y pasivos a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios se relacionan con la provisión para préstamos dudosos, provisión para primas a cobrar y reserva para siniestros pendientes de liquidación, reservas para siniestros ocurridos y no reportados y las reservas matemáticas.

(h) Provisiones para primas pendientes de cobro

La provisión para primas pendientes de cobro se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establecen que la provisión deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución No.846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la provisión se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la provisión para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(i) Provisiones para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.473/29-04-2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No. 891/23-10-2017 reformó los números 1.3, 1.2, 1.3, 2.14 y 12, así como los diseños No. 1 y 7 de las "Normas para la Evaluación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión mediante la resolución GE No.473/29-04-2015, agregando a su vez el numeral 1.7 a dichas disposiciones.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Compañía, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

(Continúa)

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcrédito se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Los créditos agropecuarios se clasificarán sobre la base de morosidad. El uso de este tipo de deudor para efectos de clasificación crediticia solo es permitido por la Comisión si la institución prestamista cumple con los requerimientos de reservas de los demás tipos de crédito: comerciales y personales. Caso contrario, deberá ubicar los créditos agropecuarios, en las tablas de los otros tipos de crédito y aplicar los requerimientos de reservas correspondientes.

De acuerdo con la Resolución No. GE No. 1001/30-09-2015, las instituciones supervisadas que han otorgado créditos al sector agropecuario, previa identificación y evaluación, debidamente documentados, podrán otorgar refinanciamientos a los deudores de los créditos agropecuarios afectados o susceptibles de afectación por el fenómeno natural conocido como "El Niño", para el mantenimiento y/o para la renovación de siembra; de tal manera que permita asegurar un flujo de efectivo para hacer frente a sus obligaciones crediticias de principal, intereses, y obtención de recursos financieros adicionales, de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento.

Las instituciones supervisadas contarán con un plazo contado a partir de la entrada en vigencia de la Resolución indicada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2016, para identificar, evaluar y seleccionar a los clientes de la cartera agropecuaria a quienes se les otorgará el refinanciamiento.

Las operaciones de crédito agropecuario refinanciadas conservarán hasta el 30 de septiembre de 2017, la categoría de riesgo II, independientemente del número de refinanciamientos que el cliente haya sido objeto previamente. Transcurrido el período señalado, el crédito será clasificado según la calificación que le corresponda de conformidad a los criterios establecidos en la Norma de Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia vigentes.

Si un Grande o un Pequeño Deudor Comercial, o un deudor del segmento de Crédito Agropecuario mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden (también este es el caso para un microcrédito que mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con este tipo de garantía), todos los créditos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado y aplicarán lo dispuesto en el numeral 1.1.4 (cuando se trate de Grande Deudor Comercial), el numeral 1.2.2 (Pequeño Deudor Comercial), o el numeral 1.4.2 (Crédito Agropecuario), respectivamente, de la resolución No.473/29-04-2015, según el tipo de garantía, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes. Si el valor neto de las garantías hipotecarias excede el 50% de las garantías, se utilizará este tipo de garantía, junto con las categorías y porcentajes de reservas correspondientes para efectos de aplicar reservas a todas las obligaciones.

(Continúa)

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía. Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución No.473/29-04-2015.

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución No.473/29-04-2015.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución No.473/29-04-2015.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución No.473/29-04-2015.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

La Compañía puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

(Continúa)

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

La Compañía constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de créditos Refinanciados y Readecuados

En caso de haber créditos refinanciados o readecuados, estos deberán de ser clasificados conforme los criterios establecidos en el numeral 7.1 de la resolución No.473/29-04-2015.

Mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones supervisadas

Mediante la Resolución GES No.1019/06-12-2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las Instituciones supervisadas, los cuales han sido directa o indirectamente afectados por las acciones que se presentaron en el país el 26 de noviembre de 2017, los cuales se detallan a continuación:

- a. Las instituciones financieras supervisadas por esta Comisión, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores directas o indirectamente afectadas o susceptibles de afectación u otorgarles un nuevo crédito, según sea el caso.
- b. Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia
- c. La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la Resolución GES No.1019/06-12-2017 no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las reservas.
- d. Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de Intereses Capitalizados.
- e. Las instituciones financieras supervisadas deberán remitir a la Comisión, las operaciones realizadas bajo este concepto dentro de los primeros cinco (5) días hábiles después del cierre de cada mes, hasta el mes de abril de 2018.

Aplicación de Garantías Recíprocas

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas (establecidas en el Artículo 2, inciso 1) del Decreto No. 205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional), deberán constituirse al menos las reservas correspondientes a la categoría I según el tipo de crédito en la fecha de otorgamiento; y, en caso de incumplimiento de pago del deudor, se aplicará lo siguiente:

(Continúa)

1. Si el fondo de garantía cubre cuotas de préstamo, se constituirán las reservas según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución No.473/29-04-2015, a partir de la fecha en que se agotó dicha cobertura, según la morosidad del crédito. Si después de 90 días de haberse agotado la garantía ésta no se hubiera cobrado, se aplicará al crédito la categoría y reservas según morosidad.
2. Si el fondo se basa en cobertura de saldo del crédito, por el monto garantizado sólo se constituirá al menos las reservas equivalentes a la categoría I según el tipo de crédito, durante los primeros 180 días de mora. Posterior a ello, se aplicará la categoría y reservas que corresponde a los días de mora. Por la parte del crédito no cubierta con garantía recíproca, se crearán las reservas para crédito, según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución No.473/29-04-2015.

Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

(j) Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades netas el 5% anual, hasta un máximo del 20% del capital social.

(k) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas a las tasas de cambio vigentes a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de utilidad.

(l) Activos eventuales

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que la Compañía recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta.

(m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(Continúa)

(n) Provisión para contingencias

A partir del año 2017, la Compañía registra una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SSE No.606/24-07-2017 y los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera, constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

(o) Provisión para deudas incobrables a reaseguradores

La provisión para deudas incobrables a reaseguradores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SS No.2006/16-12-2010, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Efectivo en caja	L 5,359	5,350
Depósitos en bancos	<u>25,556,613</u>	<u>27,074,123</u>
	<u>L 25,561,972</u>	<u>27,079,473</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en efectivo se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$591,679 (L13,956,467) y US\$539,804 (L12,732,852) respectivamente.

(5) Inversiones

Las inversiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Bonos presupuesto 2016, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Honduras, al 9.50% de interés anual, con vencimiento en el 2021.	L 7,228,000	7,228,000
Bonos presupuesto 2016, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Honduras, al 10.50% de interés anual, con vencimiento en 2023.	20,000,000	20,000,000
Bonos presupuesto 2015, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Honduras, al 10.75% de interés anual, con vencimiento en 2022.	<u>23,252,000</u>	<u>23,252,000</u>
	50,480,000	50,480,000
Certificados de depósitos a plazo en bancos nacionales con tasas de intereses anual entre el 1% y el 10.75% en el 2017 (1.25% y el 11.25% en el 2016), con vencimiento en el 2017 y 2022	327,187,815	311,169,135
Acciones	<u>53,858,100</u> *	<u>53,858,100</u> *
	<u>L 431,525,915</u>	<u>415,507,235</u>

(Continúa)

SEGUROS CREFISA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2017

* Las inversiones en acciones son del Banco Financiera Centroamericana, S.A. y representan el 7.54% de participación.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en los certificados de depósito se incluyen L45,100,065 US\$1,912,000 y L35,536,385 US\$1,512,000, respectivamente.

(6) Préstamos a cobrar

Los préstamos a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Vivienda	L 1,091,426	404,058
Comercio	27,951,358	28,231,576
Consumo	<u>7,253,273</u>	<u>6,700,230</u>
	36,296,057	35,335,864
Intereses por cobrar	<u>120,112</u>	<u>53,963</u>
	36,416,169	35,389,827
Menos provisión para préstamos dudosos	<u>(1,938,955)</u>	<u>(2,411,865)</u>
	<u>L 34,477,214</u>	<u>32,977,962</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L3,774,699 (US\$372,000) y L25,665,167 (US\$1,084,410), respectivamente.

El movimiento de la provisión para préstamos dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2015
Saldo al principio del año	L 2,411,865	6,356,242
Provisión del año	555,540	-
Traslado a otros ingresos	<u>(1,028,450)</u>	<u>(3,944,377)</u>
Saldo al final del año	<u>L 1,938,955</u>	<u>2,411,865</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la tasa de interés anual de los préstamos a cobrar es entre el 10% al 28% (12% al 28% en el 2016) en moneda nacional y 5.44% (4.83% en 2016) en moneda extranjera.

Las garantías de los préstamos son usualmente hipotecarias y prendarias en el 2017.

La siguiente tabla muestra el total de los créditos otorgados por la Compañía por tipo de colateral:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Hipotecarios	L 13,228,989	27,784,386
Prendarios	17,141,378	2,440,858
Fiduciarios	<u>5,925,690</u>	<u>5,110,620</u>
	<u>L 36,296,057</u>	<u>35,335,864</u>

(Continúa)

SEGUROS CREFISA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

La Compañía clasificó la cartera de préstamos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Vigente	L 34,708,302	34,146,828
Atrasados	398,719	-
En ejecución judicial	<u>1,189,036</u>	<u>1,189,036</u>
	<u>L 36,296,057</u>	<u>35,335,864</u>

La Compañía efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar de acuerdo al grado de recuperabilidad como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Buenos	L 34,828,415	8,535,624
Especialmente mencionados	-	25,665,167
Pérdida	<u>1,587,754</u>	<u>1,189,036</u>
	<u>L 36,416,169</u>	<u>35,389,827</u>

(7) Primas a cobrar

Las primas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Seguro de personas	L 14,934,683	17,101,768
Seguro de daños	<u>30,366,432</u>	<u>27,157,501</u>
	45,301,115	44,259,269
Menos provisión para primas a cobrar	<u>(1,236,912)</u>	<u>(863,998)</u>
	<u>L 44,064,203</u>	<u>43,395,271</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en primas a cobrar se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L8,482,066 (US\$359,594) y L7,814,173 (US\$ 332,477), respectivamente.

Las primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifican como sigue:

Antigüedad de las primas a cobrar	31 de diciembre	
	2017	2016
0 – 60 días	L 40,336,460	40,572,374
61-90 días	2,265,334	1,539,095
91-120 días	908,870	1,231,487
121- 150 días	1,072,823	482,994
151 o más días	<u>717,628</u>	<u>433,319</u>
	<u>L 45,301,115</u>	<u>44,259,269</u>

El movimiento de la provisión para primas a cobrar se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo al principio del año	L 863,998	2,121,969
Aumento del año	1,863,705	-
Castigos del año	(36,240)	-
Traslado a ingresos técnicos diversos	<u>(1,454,551)</u>	<u>(1,257,971)</u>
Saldo al final del año	<u>L 1,236,912</u>	<u>863,998</u>

(8) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Cuenta corriente	L 41,211,908	1,084,202
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	5,822,899	58,897,518
Primas retenidas por instituciones de seguros	13,116,289	-
	<u>60,151,096</u>	<u>59,981,720</u>
Provisión para deudas incobrables	(14,076,329)	-
	<u>L 46,074,767</u>	<u>59,981,720</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el movimiento de la provisión para deudas incobrables a reaseguradores se detalla como sigue:

Recibido de otros pasivos	L 1,000,000
Provisión del año	13,076,329
	<u>L 14,076,329</u>

(9) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Intereses por cobrar sobre inversiones	L 2,479,037	2,012,176
Deudores varios	4,642,965	8,523,921
Subrogaciones	1,361,206	1,452,330
Gastos pagados por adelantado	951,505	1,886,903
Proyecto de actualización de sistemas y plan de contingencias	-	6,813,352
Impuesto sobre la renta (nota 21 b)	4,721,811	7,462,889
Bienes en salvamento	415,000	-
	<u>14,571,524</u>	<u>28,151,571</u>
Provisión para otras cuentas a cobrar	(42,756)	(81,982)
	<u>L 14,528,768</u>	<u>28,069,589</u>

El movimiento de la provisión para otras cuentas a cobrar se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo al principio del año	L 81,982	40,519
(Disminución) aumento del año	(39,226)	41,463
Saldo al final del año	<u>L 42,756</u>	<u>81,982</u>

(10) Instalaciones, mobiliario y equipo

El movimiento de las instalaciones, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla como sigue:

Costo	Instalaciones en					Total
	propiedades arrendadas	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo y software	Vehículos	Otros	
Saldo al 1 de enero de 2017	L 11,624,998	3,762,793	12,689,505	2,938,875	1,195,420	32,211,591
Adquisiciones	3,972,062	1,374,442	8,922,058	245,000	-	14,513,562
Retiros de activos	(247,319)	(1,379,838)	(731,872)	-	(177,596)	(2,536,625)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L 15,349,741	3,757,397	20,879,691	3,183,875	1,017,824	44,188,528
Depreciación Acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2017	L 6,371,448	1,702,516	9,913,307	1,564,673	712,431	20,264,375
Depreciación del periodo	308,316	1,579,362	929,869	525,821	114,049	3,457,417
Retiros de activos	(247,319)	(1,379,838)	(731,872)	-	(177,596)	(2,536,625)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L 6,432,445	1,902,040	10,111,304	2,090,494	648,884	21,185,167
Saldos netos						
31 de diciembre de 2017	L 8,917,296	1,855,357	10,768,387	1,093,381	368,940	23,003,361
31 de diciembre de 2016	L 5,253,550	2,060,269	2,776,198	1,374,202	482,996	11,947,215

(11) Obligaciones con asegurados

Las obligaciones con asegurados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Rentas por invalidez	L 872,500	2,160,000
Primas en depósito	8,454,522	6,534,177
Primas a devolver	1,454,523	1,763,403
Fondo ahorro Global Life	-	95,733,521
	<u>L 10,781,545</u>	<u>106,191,101</u>

(12) Reserva para siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 16,165,362	27,177,043
Reservas para siniestros ocurridos y no reportados	6,810,399	9,614,348
	<u>L 22,975,761</u>	<u>36,791,391</u>

El movimiento de la reserva para siniestros se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo al principio del año	L 36,791,391	103,373,193
Reserva técnica a cargo del reasegurador al principio del año	(58,897,518)	(80,307,121)
Reserva propia al principio del año	(22,106,127)	23,066,072
Pagos del año	(90,642,821)	(158,477,827)
Reserva técnica a cargo del reasegurador al final del año	5,822,899	58,897,518
Aumento en las reservas	129,901,810	113,305,628
Saldo al final del año	<u>L 22,975,761</u>	<u>36,791,391</u>

La administración de la Compañía estima que las provisiones para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esa fecha. Las provisiones deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se incluyen reserva para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por L3,017,643 (US\$127,932) y L4,595,130 (US\$194,767), respectivamente.

(13) Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Para diferir los ingresos por primas:		
Matemáticas	L 96,580,200	71,595
Para riesgo en curso	<u>41,164,134</u>	<u>39,130,944</u>
	137,744,334	39,202,539
De previsión	36,275,798	33,652,542
Reservas para riesgos catastróficos	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>
	<u>L 175,020,132</u>	<u>73,855,081</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se incluyen reservas de riesgo en curso, de previsión y matemática en dólares de los Estados Unidos de América por L59,470,144 (US\$2,521,214) y L5,739,807 (US\$242,519), respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en curso	Reserva de Previsión	Reserva para riesgos Catastróficos	Total
Reserva propia al principio del año	L 71,595	39,130,944	33,652,542	1,000,000	73,855,081
Aumento en las reservas	<u>96,508,605</u>	<u>2,033,190</u>	<u>2,623,256</u>	-	<u>101,165,051</u> *
Saldo al final del año	<u>L 96,580,200</u>	<u>41,164,134</u>	<u>36,275,798</u>	<u>1,000,000</u>	<u>175,020,132</u>

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas:

Constitución de reservas técnicas	L 31,333,321
Reclasificación Fondo Global Life	96,539,596
Liberación de reservas técnicas	<u>(26,707,866)</u>
	<u>L 101,165,051</u>

Basados en las recomendaciones del ente regulador, la Compañía realizó una reclasificación de lo que se registró hasta el 31 de diciembre de 2016, en la cuenta obligaciones con asegurados, registro que corresponde al "Fondo de Ahorro" por el producto "Global Life". Indicando que el mismo monto está compuesto por el componente de inversión e intereses debe ser registrado como "Reservas Matemáticas" para cada moneda tal como lo indica el artículo 5, inciso e) Reservas para Seguros con Versión, e.2 Reserva del Valor del Fondo. A partir del mes de enero de 2017, la Compañía realizó la respectiva reclasificación cumpliendo así lo indicado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en curso	Reserva de Previsión	Reserva para riesgos Catastróficos	Total
Reserva propia al principio del año	L 56,398	35,790,727	31,509,992	1,000,000	68,357,117
Aumento en las reservas	<u>15,197</u>	<u>3,340,217</u>	<u>2,142,550</u>	-	<u>5,497,964</u> *
Saldo al final del año	<u>L 71,595</u>	<u>39,130,944</u>	<u>33,652,542</u>	<u>1,000,000</u>	<u>73,855,081</u>

(Continúa)

SEGUROS CREFISA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2017

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas:

Constitución de reservas técnicas	L	147,488,062	
Otros ajustes		94,772	
Liberación de reservas técnicas		(142,084,870)	
	L	<u>5,497,964</u>	

(14) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2017	2016
Cuenta corriente	L	24,864,913	23,356,201
Reservas retenidas		34,474,316	31,787,163
Primas contratos de exceso de pérdida		321,129	189,837
	L	<u>59,660,358</u>	<u>55,333,201</u>

(15) Obligaciones con intermediarios

Las obligaciones con intermediarios se detallan como siguen

		31 de diciembre	
		2017	2016
Comisiones por pagar:			
Agentes dependientes	L	3,892,617	2,559,125
Comisiones por devengar:			
Agentes dependientes		6,655,236	6,911,984
Comisiones de cobro		40,017	70,308
	L	<u>10,587,870</u>	<u>9,541,417</u>

(16) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2017	2016
Impuestos y contribuciones	L	1,453,592	1,962,081
Obligaciones laborales por pagar		1,388,894	1,889,268
Otras cuentas por pagar:			
Cheques y giros en circulación		904,530	317,609
Sobregiros bancarios		129,000	1,193,536
Correduría de servicios Milvik, S. A.		3,224,928	3,804,337
Valores a favor de terceros		870,315	976,483
Otras cuentas		3,083,291	3,964,180
	L	<u>11,054,550</u>	<u>14,107,494</u>

SEGUROS CREFISA, S. A.
 Notas a los estados financieros
 31 de diciembre de 2017

(17) Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como siguen:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Impuesto sobre ventas	L 2,178,337	2,385,999
Otras provisiones:		
Provisiones impuestos	1,980,123	16,686,078
Plan incentivos corredores	2,817,188	2,017,266
Demandas judiciales (nota 2- N)	8,330,493	-
Otras provisiones	430,806	333,663
	<u>L 15,736,947</u>	<u>21,423,006</u>

(18) Créditos diferidos

Los créditos diferidos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Subrogaciones	L 1,361,206	1,452,330
Salvamentos por realizar	415,000	-
	<u>L 1,776,206</u>	<u>1,452,330</u>

(19) Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Constitución provisión para primas a cobrar	L 1,863,705	-
Primas contratos catastróficos y excesos de pérdidas	5,329,207	4,897,964
Constitución provisión para deudas incobrables a reaseguradores	13,076,329	-
Gastos de adquisición	25,467,269	25,327,660
Otros gastos:		
Comisiones en pagos recibidos con tarjetas de crédito	4,392,314	3,669,620
Comisión a corredores de seguros	18,807,905	11,999,129
Otros gastos	4,584,481	1,080,986
	<u>L 73,521,210</u>	<u>46,975,359</u>

(20) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Ingreso por intereses:		
Inversiones en bonos y certificados	L 5,286,250	5,029,198
Depósitos a plazo en bancos	26,781,391	27,525,296
Préstamos	4,422,292	2,733,242
Intereses sobre cuentas bancarias	922,864	830,698
Dividendos sobre inversiones en acciones	1,291,365	1,055,250
Diferencial cambiario	1,450,759	4,180,662
Varios	23,013	224,427
	<u>L 40,177,934</u>	<u>41,578,773</u>

(21) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fue calculado de la siguiente forma:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 28,337,251	30,303,928
Más gastos no deducibles	5,487,218	2,244
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 33,824,469</u>	<u>30,306,172</u>
Impuesto sobre ingresos totales (c)	L 11,174,911	8,135,003
Aportación solidaria (b)	1,641,223	1,465,309
Impuesto a pagar	<u>12,816,134</u>	<u>9,600,312</u>
Impuesto de años anteriores	4,141,731	1,769,120
Total impuesto	<u>L 16,957,865</u>	<u>11,369,432</u>

b) El gasto y la obligación por impuesto sobre la renta y aportación solidaria se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad sujeta a impuesto	L 33,824,468	30,306,172
Menos utilidad exenta	1,000,000	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	<u>L 32,824,468</u>	<u>29,306,172</u>
Aportación solidaria del 5%	<u>L 1,641,223</u>	<u>1,465,309</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 12,816,134	9,600,312
Menos pagos a cuenta	<u>(17,537,945)</u>	<u>(17,063,201)</u>
Impuesto sobre la renta a cobrar (nota 9)	<u>L (4,721,811)</u>	<u>(7,462,889)</u>

c) Debido a la vigencia del artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre La Renta reformado por el decreto No. 278-2013 del Congreso Nacional de la República de Honduras, para el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía calculó el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos, que resultó ser mayor que el importe de la aplicación de los porcentajes señalados en los literales "a)" y "b)" del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformado. El impuesto sobre los ingresos brutos fue calculado como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Ingresos Totales	L 756,868,169	553,496,822
Descuentos, rebajas y devoluciones (*)	<u>(11,874,107)</u>	<u>(11,163,265)</u>
Ingresos sujeto al 1.5%	<u>L 744,994,062</u>	<u>542,333,557</u>
Impuesto sobre los ingresos brutos	<u>L 11,174,911</u>	<u>8,135,003</u>

(*) El artículo 22-A establece que se entenderá por ingresos brutos para los efectos de este literal, los ingresos totales menos los descuentos, las rebajas y devoluciones, sin perjuicio del posterior desarrollo reglamentario por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), especificando en su caso por sectores. Sin embargo, a esta fecha, 28 de febrero de 2018, el reglamento en mención para el sector asegurador no ha sido emitido.

(Continúa)

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 10 de abril de 2003 se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L 1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la penúltima modificación la tasa se incrementó al 10% y se amplió la vigencia hasta el 2015 y estableció la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012 y según decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se modificó al 5% a partir de 2014.

(22) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad neta	L 11,379,386	18,934,496
Ajustes que no requieren efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	3,457,417	2,608,577
Reservas técnicas y matemáticas	5,755,495	5,497,964
Reservas para siniestros	(13,815,630)	(66,581,802)
Provisión para primas a cobrar y otras cuentas	372,914	(1,257,971)
Provisión para deudas incobrables de reaseguradores	13,076,329	-
Provisión para préstamos dudosos	(472,910)	(3,944,377)
Pérdida por retiro activos fijos	-	682,147
Cambios en operaciones de activos y pasivos:		
(Aumento) disminución en primas a cobrar	(1,078,086)	2,750,204
(Aumento) disminución en cuentas a cobrar reaseguradores	(169,375)	20,556,135
(Aumento) disminución en intereses por cobrar	(66,149)	878,272
Disminución (aumento) en otros activos	13,540,821	(5,977,235)
Aumento (disminución) en obligaciones con asegurados	5,583,673	(3,830,657)
Aumento en obligaciones con los reaseguradores y reafianzadores	4,327,157	25,580,409
Aumento en obligaciones con intermediarios	1,046,452	1,880,518
Aumento (disminución) en cuentas a pagar	7,203,201	(4,677,698)
(Disminución) aumento en otros pasivos	(20,489,635)	10,062,110
Aumento (disminución) en créditos diferidos	323,876	(380,406)
	<u>18,595,550</u>	<u>(16,153,810)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L <u>29,974,936</u>	<u>2,780,686</u>

(23) Pasivos y compromisos contingentes

Pasivo contingente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Compañía carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

(Continúa)

De acuerdo con los estatutos del Fondo Social de Empleados de Crefisa (FOSEC), si un empleado es despedido sin causa justificada, las aportaciones patronales a su favor se le acreditan a la Compañía para el pago de las prestaciones del empleado. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, las aportaciones acumuladas de la Compañía al Fondo son de L10,034,772 y L9,578,165 respectivamente.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2011 al 2017, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía tiene compromisos contingentes derivados de fianzas emitidas por valor de L1,765,957,520 y L1,904,544,164, respectivamente. La Compañía no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones.

El 9 de enero de 2013, las autoridades fiscales notificaron a la Compañía los resultados de la revisión que ellos llevaron a cabo de las declaraciones de impuesto sobre la renta, activo neto y aportación solidaria temporal y de impuesto sobre ventas y retenciones con ajustes de L15,010,341, en impuestos adicionales del años 2010, en el mes de mayo de 2013, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según resolución No SS No. 561/05-04-2013, ordenó a la Compañía la creación de una provisión por un valor igual al monto reparado por las autoridades fiscales, por lo que la Administración decidió registrar en otros pasivos ese mismo valor. La administración de la Compañía está en desacuerdo con los criterios aplicados por las autoridades fiscales, por lo que ha procedido a hacer uso del recurso de reposición.

El 5 de febrero de 2016, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros notificó a la Compañía el informe fechado 15 de diciembre de 2015 de la revisión del 31 de agosto de 2014 al 31 de mayo de 2015, donde les notifica crear una reserva adicional al impuesto sobre la renta por L 5,101,867, entre tanto se pronuncie la Dirección Ejecutiva de Ingresos, basados en la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, Decreto 278/2013 en su artículo 9, que se adicionó a la Ley del Impuesto sobre la Renta el artículo 22-A (véase nota 20-c), donde se estableció que las personas naturales o jurídicas pagaran 1.5% sobre los ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del artículo 22, resulten menores al 1.5% de los ingresos brutos declarados. Debido al criterio utilizado por el ente regulador, la administración de la Compañía considera que esta situación estará aplicándose a los impuestos del año 2015. Sin embargo, a esta fecha la Dirección Ejecutiva de Ingresos no ha emitido un reglamento para las compañías de seguros.

La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por dichas autoridades para determinar esos ajustes. El resultado final de estos asuntos a la fecha de nuestro informe no pueden ser determinados, por consiguiente la administración de la Compañía no ha registrado ninguna provisión en los estados financieros por ese concepto.

Litigios

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía enfrenta algunas demandas en su contra, por varias circunstancias, en las que los demandantes reclaman pagos de indemnizaciones por daños y perjuicios, y otros motivos. La administración de la Compañía basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, la Compañía creó una provisión para estos conceptos de L8,330,493.

(24) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

La Compañía ha presentado la declaración para el periodo fiscal 2016 y 2015.

(25) Transacciones importantes entre compañías relacionadas

La Compañía mantiene saldos y efectuó transacciones importantes con compañías relacionadas así como sigue:

		31 de diciembre	
		2017	2016
Efectivo en bancos	L	18,267,736	22,346,264
Intereses ganados		2,168,945	2,859,950
Depósitos a plazo		19,435,160	30,401,160
Acciones		53,858,100	53,858,100
Arrendamientos pagados		6,884,881	7,712,757
Dividendos recibidos en efectivo		1,291,365	1,055,250

(26) Arrendamientos

La Compañía alquila los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contratos de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016, son de L9,491,967 y L10,166,457 respectivamente.

(27) Administración de riesgos de seguros y financieros

Las actividades de la Compañía la exponen al riesgo de seguros (suscripción y reaseguro), riesgo de liquidez, riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo cambio y riesgo de crédito. Otros riesgos del negocio considerados importantes se refieren a la prevención y detección de los delitos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo en los productos y servicios que comercializa la Compañía, el riesgo legal, el riesgo operativo, riesgo tecnológico y riesgo reputacional. En las políticas y procedimientos de control implementados por la Administración están incorporadas las medidas orientadas a minimizar los potenciales efectos adversos de esos riesgos en el desempeño de la Compañía.

La definición de los principales riesgos y como la Compañía los controla, se resumen como sigue:

(Continúa)

Riesgo de seguros

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que resulten insuficientes sus tarifas de primas y reservas con respecto a la siniestralidad y pagos de beneficios cubiertos por las pólizas. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos y siniestralidad por ramo.
- Cúmulos de riesgo y la capacidad de retención de la Compañía.
- Siniestralidad por contrato y ramo, y suficiencia de las primas

La Compañía tiene contratado coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Las negociaciones de reaseguros incluyen coberturas de exceso de pérdida y catástrofes. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año. Además del programa de reaseguros total de la Compañía, esta adquiere protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos así lo ameriten. Los reaseguradores con quienes la Compañía contrata esas coberturas, son de primer nivel y están inscritos en el registro de reaseguradores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los factores que agravan el riesgo del seguro y fianzas incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, la ubicación geográfica, la calidad del contratante y de los riesgos, entre otros. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados, además la Compañía dispone del derecho de rechazar solicitudes de suscripción de contratos de seguros y fianzas que presenten condiciones de riesgo no aceptables según sus criterios de aceptabilidad, también dispone del derecho de ajustar sus tarifas de primas en las renovaciones, al igual que el importe o porcentaje de los deducibles y también de rechazar reclamos por siniestros fraudulentos o cuando estos siniestros ocurriesen bajo condiciones no previstas en el contrato de seguros.

Los contratos de seguro que actualmente suscribe la Compañía en su mayoría son de corto plazo, limitando su responsabilidad a las sumas aseguradas convenidas en cada póliza de seguros.

El proceso de reclamos por siniestros implementado, está comprendido por una serie de controles aplicados por la Administración con el fin de verificar la ocurrencia del siniestro, de que las circunstancias del evento que originó el siniestro estén cubiertas por las condiciones de la póliza de seguro, y que se valore y establezca debidamente el importe por el cual se liquidará.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento o en tiempo razonable. En el caso de la Compañía, está expuesta a requerimientos diarios de recursos en efectivo principalmente para hacerle frente al pago de reclamos por siniestros resultantes de los contratos de seguro y fianzas vigentes.

(Continúa)

SEGUROS CREFISA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

La Compañía ha establecido políticas para controlar este riesgo que incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, que mantiene en bancos de reconocida liquidez, que le permiten afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

Riesgo de mercado

Está asociado al valor de los activos de la Compañía, especialmente de las inversiones. Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores; o, pérdida en el valor de activos a causa de los movimientos en las tasas de mercado; o tasas de interés y tasas de cambio.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado le permite a la Compañía realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de esos activos en un mercado secundario.

Los ingresos esperados por intereses es superior a los pagos por intereses (sobre primas retenidas a los reaseguradores) y para atender los requerimientos estatutarios de inversión de las reservas técnicas y matemáticas y el patrimonio, la Compañía considera además de los límites establecidos por el Reglamento de Inversiones que emitió el Banco Central de Honduras, la rentabilidad de las tasas de interés disponibles en el mercado.

Además la Compañía tiene como estrategia mantener un monto de activos monetarios en moneda extranjera (depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, inversiones y otros) que es mayor que el monto de pasivos en moneda extranjera (siniestros por pagar, obligaciones con asegurados, obligaciones con reaseguradores), a fin de reducir el riesgo por variación en el tipo de cambios, así mismo los contratos de reaseguro tanto proporcionales como de exceso de pérdida son contratados en moneda extranjera (US\$.) para eliminar los efectos de la fluctuación cambiaria.

Riesgo operativo

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo sistémico y de reputación y estratégico.

Los factores de riesgo operativo a los que mayormente se ve expuesta la Compañía son: procesos internos, personas, eventos externos y tecnología de información.

La gestión de riesgo operativo implica la verificación y monitoreo de los productos, actividades, procesos y nuevos sistemas frente a las estrategias y políticas de la Compañía, de modo que se minimice la posibilidad de pérdidas financieras asociadas al diseño inapropiado de los procesos críticos o a políticas y procedimientos inadecuados o inexistentes. Por esta razón la Compañía realiza una revisión periódica de las políticas relativas al diseño, control, actualización y seguimiento de los procesos y considera como mínimo: el diseño de los procesos los cuales son adaptables y dinámicos, la descripción en secuencia lógica y ordenada de las actividades, tareas y controles, la identificación de las personas responsables de ejecutar los procesos para su correcto funcionamiento con el fin de establecer medidas y fijar objetivos, garantizando que las metas globales del proceso se cumplan y procura una adecuada separación de funciones laborales con el fin de evitar que una misma área o persona esté realizando funciones simultáneas que aumenten la probabilidad de error o fraude.

(Continúa)

SEGUROS CREFISA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan consecuencias indeseables o inconvenientes de un acontecimiento relacionado con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar a priori.

La gestión del riesgo tecnológico incluye que la Compañía cuente con mecanismos que garanticen la confidencialidad de la información utilizada por el personal de la compañía, por que se realicen de manera periódica auditorías a los sistemas de información y a la seguridad informática, que exista un adecuado funcionamiento de los planes de contingencia y continuidad de negocios ante una eventual catástrofe y que existan controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante el usuario financiero.

Entre los aspectos que se gestionan para la administración del riesgo reputacional se incluyen el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de lavado de activos y en la política conozca a su cliente, cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero, establecimiento de procesos para que el pago de las indemnizaciones de los reclamos se cumpla en el tiempo y forma adecuados. Además de monitorea el número de reclamaciones presentadas a la Unidad de Atención al Usuario Financiero y se lleva un registro de los ajustadores, corredurías y agentes que están registrados en la Comisión.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo

Actividad encaminada a legitimar ingresos o activos provenientes de actividades ilícitas, o carentes de fundamento económico o soporte legal para su posesión, así como para financiar la comisión de actos de terrorismo o de organizaciones terroristas, aun cuando estos no se realicen o vayan a realizarse en el territorio hondureño.

Entre los aspectos que se gestionan para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo se encuentran la actualización permanente del Manual de Cumplimiento para el correcto funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento, evaluación y monitoreo de las transacciones atípicas reportadas a la Unidad de Información Financiera de la Comisión, revisión y análisis de las operaciones en efectivo y no en efectivo mayores a US\$10,000.00 que realizan los usuarios financieros de seguros y la inclusión de temas relacionados con la gestión, prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo en los programas de capacitación al personal de la Compañía.

Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto de esto en el precio de los instrumentos financieros.

La estrategia de control del riesgo de liquidez le permite a la Compañía realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de esos activos en un mercado secundario.

Los ingresos esperados por intereses es superior a los pagos por intereses (sobre primas retenidas a los reaseguradores) y para atender los requerimientos estatutarios de inversión de las reservas técnicas y matemáticas y el patrimonio, la Compañía considera además de los límites establecidos por el Reglamento de Inversiones que emitió el Banco Central de Honduras, la rentabilidad de las tasas de interés disponibles en el mercado.

(Continúa)

Riesgo de tipo de cambio

Se refiere al riesgo de pérdida debido a movimientos adversos en el tipo de cambio.

La Compañía tiene como estrategia mantener un monto de activos monetarios en moneda extranjera (depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, inversiones y otros) que es mayor que el monto de pasivos en moneda extranjera (siniestros por pagar, obligaciones con asegurados, obligaciones con reaseguradores), a fin de reducir el riesgo por variación en el tipo de cambios.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, consiste en que una contraparte sea incapaz de pagarle a la Compañía los montos que le adeuda en su totalidad a su vencimiento.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo que tiene depositado la Compañía en los bancos, las inversiones, los préstamos e intereses a cobrar, las primas a cobrar, los saldos a cargo de reaseguradores y otros.

Para controlar y mitigar los efectos adversos de este riesgo, la Compañía tiene implementadas diversas políticas, incorporados en los procesos de suscripción de las pólizas de seguros y fianzas, de otorgamiento de préstamo, de inversión y de suscripción de los contratos de reaseguro y reafianzamiento.

La Compañía tiene su propia política de inversión en la cual están incorporados los límites que el Banco Central de Honduras estableció para la inversión de los recursos de inversión (reservas técnicas y matemáticas y el patrimonio técnico de solvencia) requerido a las compañías de seguros., lo cual contribuye a la dispersión del riesgo.

(28) Diferencias con Normas Internacionales de Información

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

Deterioro de activos

La administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto no ha reconocido en el estado de utilidades, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Provisión para préstamos e intereses y primas de dudosa recuperación

La provisión para préstamos e intereses y primas dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (notas 3i y 3h respectivamente) la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera estas reservas se determinan para los activos significativos, cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. Para los préstamos y primas por montos menores y características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos y primas dudosos debe realizarse en base al comportamiento histórico de las pérdidas. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos.

(Continúa)

SEGUROS CREFISA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Activos eventuales

La Compañía registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las mismas sean registradas a su valor razonable.

Inversiones en instrumentos de capital

La Compañía registra las inversiones inicialmente al costo, valor que incrementa posteriormente con los dividendos recibidos en acciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en instrumentos de capital se incluyan en los estados financieros ya sea; al costo, contabilizados utilizando el método de participación o a su valor razonable.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Beneficios a empleados

Tal como se revela en la nota 22, la Compañía no ha registrado una provisión de beneficios definidos post empleo, la NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.

La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía no ha determinado impuesto sobre la renta diferido, debido a que considera que no existen diferencias temporales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y para propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las Normas Internacionales de Información Financiera podría registrar impuesto sobre la renta diferido.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

(Continúa)

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

La Compañía reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos proporcionados a los clientes, cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que bajo el modelo del costo, con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Además requieren que para el reconocimiento de una partida como activo intangible, el elemento en cuestión cumpla la definición de activo intangible y los criterios para su reconocimiento. Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquellos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento. Sin embargo, La Norma también establece que la naturaleza de los activos intangibles es tal que, en muchos casos, no existe posibilidad de realizar adiciones al activo en cuestión o sustituciones de partes del mismo. Consiguientemente, la mayoría de los desembolsos posteriores se hacen, probablemente, para mantener los futuros beneficios económicos esperados incorporados a un activo intangible existente, pero no satisfacen la definición de activo intangible ni los criterios de reconocimiento contenidos en estas Normas.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005. Tal como se indica en la nota 2, la Compañía prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

Reservas de previsión y para riesgos catastróficos

La Compañía contabiliza las reservas de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión). Sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

(Continúa)

No compensación

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos (nota 3 (a)). La NIIF4 establece que la aseguradora no compensará:

- i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Deterioro de activos por contrato de reaseguro

Si se ha determinado un activo por contrato de reaseguro cedido, la Norma Internacional de Información Financiera No.4 requiere que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro.

Adecuación de los pasivos

La Compañía no evalúa en cada fecha del balance, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- ii) Los activos intangibles conexos

La administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(29) Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y SS No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(30) Unidad monetaria

La unidad monetaria de La República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 5 de marzo de 2018, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L23.7116 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el precio promedio de compra de la divisa era de L23.5818 y L23.5 por US\$1.00, respectivamente.